

Segundo: Los listados a que hace referencia el punto anterior se encuentran expuestos en las Delegaciones de la Consejería de Gobernación en las distintas provincias.

Tercero: Contra lo establecido en la presente Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Secretaría General para la Administración Pública, en el plazo de 20 días naturales a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Dichas reclamaciones se presentarán preferentemente en las oficinas de registro de la Consejería de Gobernación (Plaza del Cristo de Burgos, 31, 41071, Sevilla) o de los Delegaciones de la misma, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común.

Sevilla, 28 de abril de 1993.— La Secretaria General, Cermen Capitán Carmona.

RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 1993, de la Secretaría General Técnico, por lo que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 903/93.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 903/93, interpuesto por Doña María del Mar Camacho Moreno, contra Resolución de la Consejería de Gobernación de fecha 5 de noviembre de 1992 al recurso de reposición interpuesto contra la Orden de 12 de junio de 1992 que resolvía el concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes en la Administración de la Junta de Andalucía convocada por Orden de 5 de agosto de 1991.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 903/93.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de lo presente.

Sevilla, 3 de mayo de 1993.— La Secretaria General Técnico, Julia Serrano Checa.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 1993, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza una línea de alta tensión de 132 Kv. con origen en la línea de Los Naranjos-Vera y final en subestación de Benahadux, término municipal de Almería. (PP. 1120/93).

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La empresa Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., solicitó con fecha 10 de agosto de 1992, en la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Economía y Hacienda, autorización administrativa y declaración de utilidad pública para instalar una línea en A.T. 132 Kv. desde el apoyo núm. 3 de la línea Los Naranjos-Vera (Almería) y final en la Subestación Benahadux, cuya finalidad es atender la demanda de energía en la zona.

Segundo. De acuerdo con el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, que regula el procedimiento para el otorgamiento de autorización administrativa en materia de instalaciones eléctricas, y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, que desarrolla la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y servidumbre de posesión para instalaciones eléctricas, y que aprueba el Reglamento de expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se

sometió el expediente a información pública, habiéndose publicado anuncios en el BOE núm. 276 de 17 de noviembre de 1992, BOJA núm. 116 de 12 de noviembre de 1992, BOP del Almería núm. 226 de 25 noviembre de 1992 y la Voz de Almería de 20 de octubre de 1992.

ANTECEDENTES DE DERECHO

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, es competente para conceder la solicitada autorización según lo dispuesto en el artículo 7º del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, Reales Decretos 1091/1981, de 24 de abril y 4164/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de industria, energía y minas, Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 223/2990, de 27 de julio, sobre reestructuración de Consejerías y Decreto 411/1990, de 11 de diciembre, sobre estructura orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas a propuesta del Servicio de Energía

RESUELVE:

1º) Autorizar a la empresa Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., la instalación de una Línea A.T. 132 kv. cuyas características principales serán:

Origen: Apoyo núm. 3 de la L.A.T. de 132 Kv. s/c «Naranjos-Vera».

Final: Subestación de Benahadux

Términos municipales afectados: Benahadux

Tipo: Aérea, trifásica, s/circuito, con cable de tierra.

Longitud total en Kms.: 2,96

Tensión de servicio: 132 Kv.

Conductores: Al-Ac de 281, 1 mm², tipo LA-280

Apoyos: Metálicos galvanizados

Aislamiento: Cadena de 12 elementos tip E-120 P.

2º) Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1986, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y servidumbre de paso para instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

La citada instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, debiendo solicitarse la indicada aprobación en un plazo máximo de 9 meses. Caso de no ser factible lo anteriormente expuesto se procederá por el peticionario de la autorización a cumplimentar lo que para concesión de prórrogas se ordena en el Capítulo IV del Decreto 1775/1967, de 22 de julio.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario, ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 31 de marzo de 1993.— El Director General, Julio Alba Riesco.

CORRECCION de erratas de la Resolución de 14 de abril de 1993, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hace público la coducidad del expediente de subvención que se cita. (BOJA núm. 44, de 29.4.93).

Advertidas erratas en el texto publicado de la Resolución antes citada, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 3.678, 2ª columna, línea 10, donde dice:

«De conformidad con lo establecido en la orden de 17 de» debe decir:

«De conformidad con lo establecido en las Ordenes de 10 de».

Sevilla, 4 de mayo de 1993

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 3 de mayo de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación directa de la Asistencia Técnica que se indica. (PP. 1331/93).

La Consejería de Economía y Hacienda ha acordado llamar a consulta e invitar o cuantas empresas puedan estar interesadas en la adjudicación directa de la Asistencia Técnica que se especifica.

Expte. núm. 45/93

Denominación: A.T. «Campaña de divulgación del Convenio Junta de Andalucía-Entidades Financieras 1993»

Presupuesto de contrata: Cinco millones cien mil pesetas (5.100.000 ptas.) incluido IVA e impuestos.

Plazo de ejecución: 1 mes desde la fecha de adjudicación.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas estarán a disposición para su examen en la Sección de Contratación de la Secretaría General Técnica, Avda. República Argentina, 25, planta 7ª de Sevilla, durante los días laborables, excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, desde las 10 a las 14 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA terminando a las 14 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en Avda. República Argentina, 21, B, planta baja de Sevilla.

Documentación a presentar por los licitadores: La indicada en el epígrafe 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Abono del anuncio: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 3 de mayo de 1993.- El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 3.3.92), Juan Garrido Mesa.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 4 de mayo de 1993, de la Viceconsejería, por la que se anuncia la ampliación del plazo de presentación de proposiciones económicas en el concurso que se cita. (PD. 1335/93).

Advertido error por omisión en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el contrato de Asistencia Técnica para la Edición y Distribución del Boletín de Información Agraria y Pesquera; expediente núm. 93/51001-CAT, cuya adjudicación por concurso fue anunciada mediante Resolución de 31 de marzo de 1993 (BOE núm. 92 de 27.4.93 y BOJA núm. 41 de 22.4.93), se amplía el plazo de presentación de proposiciones económicas hasta el día 26 de mayo al objeto de que pueda examinarse dicho Pliego en el Servicio de Contratación y Convenios dependiente de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en c/ Juan de Lara Nieto s/n de Sevilla.

Sevilla, 4 de mayo de 1993.- El Viceconsejero, Joaquín Castillo Sempere.

RESOLUCION de 6 de mayo de 1993, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previo para la contratación de obras. (PD. 1336/93).

Se anuncia Subasta con Admisión Previa la Contratación de las obras que se indica, con las siguientes especificaciones:

Objeto: «Tratamientos Selvícolas en el Monte «Las Cantuendas» del T.M. de Escacena del Campo en la Provincia de Huelva». Expediente N° FH92000001.

Presupuesto tipo de licitación: 98.771.569 Ptas.

Plazo de ejecución: 18 meses.

Clasificación requerida: Grupo K; Subgrupo 6; Categoría d.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula Novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición Económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca sita en C/ Juan de Lara Nieto s/n, 41071-Sevilla, antes de las 13 horas del día en que se cumplan diez días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil, de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado.

Examen de la documentación: En el Servicio de Contratación de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Juan de Lara Nieto s/n, Sevilla.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 11'30 del quinto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Declaración de urgencia: El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarada de urgencia a los efectos previstos en el art. 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 6 de mayo de 1993.- El Presidente, Fernando Ciria Parros.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 15 de abril de 1993, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se anulan las Resoluciones de 15 de marzo para la adjudicación de los Concursos de Limpieza de Palacios, Seguridad y Protección de la Alhambra y Generalife y Limpieza de espacios exteriores del recinto. (BOJA núm. 37, de 13.4.93). (PP. 1327/93).

Habiéndose detectado errores en las convocatorias de los Concursos para la adjudicación de Limpieza de Palacios, Seguridad y Protección de la Alhambra y Generalife y Limpieza de espacios exteriores del recinto, que podían dar lugar a que no se cumplieren las trámites legales preceptivos:

HE RESUELTO

Anular la convocatoria para los Concursos de Limpieza de Palacios, Seguridad y Protección de la Alhambra y Generalife y Limpieza de espacios exteriores del recinto.

Granada, 15 de abril de 1993.- El Director, Mateo Revilla Uceda.

RESOLUCION de 15 de abril de 1993, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se anuncia apertura de plazo para licitar a la adjudicación, por concurso de Seguridad y Protección del Organismo. (PD. 1328/93).